



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA
PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74 PRIMER PÁRRAFO, 75 PRIMER PÁRRAFO Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTÍCULO 2 FRACCIONES XV Y XVII, 36, 37, 38 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO EL INICIO DE ESTA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024,

PUNTO UNO

Para el desarrollo de esta Sesión le solicito Secretaria proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

La C. Secretaria del Ayuntamiento procede: Con gusto Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, Adán Domínguez Sánchez (Presente); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes

Moctezuma (Presentó Justificante); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (Presente); María Fernanda Huerta López (Presente); Leobardo Soto Enríquez (Presente); Susana del Carmen Riestra Piña (Presente); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (Presente); Vanessa Janette Rendón Martínez (Presente); Alfredo Ramírez Barra (Presente); Ana María Jiménez Ortiz (Presente); José Carlos Montiel Solana (Licencia); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (Presente); Marvin Fernando Sarur Hernández (Presente); Gabriela Ruíz Benítez (Presente); Manuel Herrera Rojas (Licencia); Christian Lucero Guzmán Jiménez (Presente); Luis Edilberto Franco Martínez (Presente); Leobardo Rodríguez Juárez (Presente); Elisa Molina Rivera (Presente); Ángel Rivera Ortega (Presente); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera (Presente); Carmen María Palma Benítez (Presentó Justificante); Araceli Caselin Espinoza (Presente); Mariela Alarcón Gálvez (Presente); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (Presente).

De acuerdo con el registro en el tablero electrónico, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de quince (15) Regidoras y Regidores y la Síndica Municipal integrantes del Honorable Ayuntamiento, asimismo me permito informar que las Regidoras María Dolores Cervantes Moctezuma y Carmen María Palma Benítez presentaron justificante.

PUNTO DOS

El C. Presidente Municipal refiere: Gracias. En consecuencia, en términos de los artículos 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum Legal, por lo que se abre la Sesión.

PUNTO TRES

El C. Presidente Municipal continúa: Le solicito Secretaria proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día.

La C. Secretaria del Ayuntamiento interviene: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1-03-2024

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de la C. María de Guadalupe Arrubarrena García.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la renuncia al cargo de Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de la C. Alejandra Escandón Torres.

6. En caso de su aprobación, toma de protesta de la persona Titular de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se propone el nombramiento de la persona que ocupará la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

8. En caso de su aprobación, toma de protesta de la persona Titular de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Cierre de la Sesión.

Y es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal refiere: Gracias Secretaria. Si alguien desea realizar alguna intervención sobre el Orden del Día, sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretaria proceda a recabar la votación respectiva para la aprobación del mismo.

La C. Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: De acuerdo Presidente, se abre el tablero electrónico para que puedan emitir su voto.

Se cierra el tablero electrónico y doy cuenta de la votación; se emitieron dieciocho (18) votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD de votos el punto.

El C. Presidente Municipal comenta: La Regidora Elisa, vota a favor.

La C. Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se registra el voto a favor de la Regidora Elisa, por lo tanto, se emitieron diecinueve (19) votos a favor y se aprueba por UNANIMIDAD.

Se registra el voto a favor de la Regidora Vanessa, y serían veinte (20) votos a favor en total, se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

El C. Presidente Municipal señala: Informo a los integrantes del Honorable Cabildo, que han sido desahogados los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día, por lo que fundamento en los artículos 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fue entregada previamente la Convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y los documentos que están debidamente descritos en el Orden del Día, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de estos, para dar lectura únicamente de los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión, le solicito Secretaria proceda a recabar la votación.

La C. Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: De acuerdo Presidente. Se abre nuevamente el tablero electrónico para que puedan emitir su voto. ¿Regidor Ernesto? ¿Regidor Sarur?

Se cierra el tablero electrónico y doy cuenta de la votación; se emitieron veinte (20) votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO CUATRO

El C. Presidente Municipal refiere: Continuando con el desahogo de la Sesión pasamos al Punto CUATRO del Orden del Día, consistente en la lectura, discusión, en su aprobación de la solicitud de licencia al cargo de Síndica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de la C. María de Guadalupe Arrubarrena García.

Le pido Secretaria proceda a dar lectura al oficio presentado por la Síndica Municipal.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Con mucho gusto Presidente. Dirigido a

MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

María de Guadalupe Arrubarrena García, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, acudo a solicitar atentamente en la Sesión de Cabildo correspondiente, se enliste a efecto de someter a consideración licencia para separarme del cargo por tiempo indefinido, mayor a

treinta días, a partir de su aprobación por los integrantes del Ayuntamiento, lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE, CUATRO VECES HEROICA DE ZARAGOZA A
PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMA,
MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA, SÍNDICA
MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal refiere: Gracias Secretaria. ¿Quiere hacer uso de la palabra, Síndica María de Guadalupe Arrubarrena García?, adelante por favor.

La C. Síndica Municipal menciona: Muchas gracias, muy buenas tardes. Gracias Presidente. Saludo con mucho gusto a mis compañeras, compañeros Regidores, Secretaria y pues a todas las personas que nos acompañan, Contralora, Subcontralor.

Pues quisiera someter a consideración de este Honorable Cabildo, mi licencia por tiempo indefinido como, como se plantea, pero no sin antes comentar que desde la Sindicatura Municipal trabajamos y enfocamos todos los esfuerzos desde el inicio de esta Administración, en un trabajo técnico-jurídico, más allá de las visiones políticas de los colores partidistas. En la Sindicatura nos hemos enfocado a lograr el objetivo de esta Sindicatura, de cualquier Sindicatura, que es, que prevalezca la legalidad en todos los actos del Ayuntamiento y en todos los actos de este Honorable Cabildo. Desde las áreas técnicas lo hemos implementado, hemos trabajado desde la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje Condominal que dirige la Licenciada Leticia Verdín; atendiendo ciudadanos tratando de buscar la mediación que finalmente pues lo que busca es pacificación, orden y tranquilidad entre los vecinos. Se atiende un sin número de personas todos los días, se visita a los fraccionamientos para darles capacitación, apoyo.

Hemos trabajado también desde la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso que dirige el Maestro Ulises Orozco, en donde tenemos más de cinco mil trescientos procedimientos, con un número muy limitado de personal que ustedes saben, en donde se han hecho esfuerzos muy grandes porque absolutamente todos los procesos se han desahogado dentro de los plazos legales, se han emitido resoluciones con enfoque de justicia, de legalidad que es el objetivo en el que trabajamos en esta Sindicatura Municipal.

Quiero reconocer también el trabajo que hemos llevado desde la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica a cargo del Licenciado Rubén Ramírez, en donde hemos logrado un trabajo extraordinario, puedo presumir con mucho orgullo, que somos el,

uno de los primeros municipios, porque no quiero ser tan atrevida para decir que es el primer y el mejor Municipio, alineado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, que es un modelo que precisamente lo que busca es el reconocimiento a los Derechos Humanos, la justicia cívica se transforma de ser sancionadora, incluso recaudadora, en ser una justicia preventiva y con enfoque de prevención del delito. Quiero agradecer también a la Secretaria Consuelo todo el trabajo conjunto y coordinado que ha realizado con la Sindicatura Municipal, para poder lograr este objetivo.

Hemos tenido evaluaciones y calificaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es a quien corresponde implementar este Modelo Homologado de Justicia Cívica, en donde hemos tenido reconocimiento, como uno de los mejores lugares, de toda, de toda la República en los que se ha implementado.

Se dignificaron los espacios de Justicia Cívica, se capacitó al personal, se ha tomado en cuenta a todo el personal que trabaja ahí en, en los juzgados; se llevan a cabo los operativos de manera coordinada, de manera vigilada, se ha erradicado completamente la corrupción con todos los sistemas que se han implementado, porque ha habido también una inversión muy fuerte y aquí quiero reconocer a nuestro, entonces Presidente Municipal y ahora nuestro Presidente Adán, porque finalmente ha habido una inversión que ha requerido y que han apostado al Sistema de Justicia Cívica y ese es el motivo por el que muchos municipios no se pueden alinear, porque tiene un costo, un costo muy alto y aquí se ha metido infraestructura tecnológica muy significativa, que garantiza a todos los usuarios, a todos los familiares y a todas las personas remitidas, que sus Derechos Humanos van a estar completamente garantizados; hemos hecho un trabajo de verdad, del que yo me siento muy orgullosa en, en esta área y pues esperemos que reditúe a nivel nacional y se puede ir implementando de manera coordinada.

Quiero reconocer también el trabajo que se ha realizado desde la Dirección Consultiva a cargo del Licenciado Rafael Guzmán, que es el área que está vinculada precisamente con este Honorable Cabildo y la dejo al final, porque yo quiero agradecer la manera en que se ha trabajado de manera coordinada, de manera sistemática en donde las discusiones, que se llevan a cabo, es en cuestiones técnicas-jurídicas y también quiero aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento a todas y todos los integrantes de este Cuerpo Edilicio, porque si bien decía el Regidor, que pues, la política tenía colores ¿no? Pues la legalidad no los tiene y desde la Sindicatura hemos cuidado y hemos observado que esta legalidad, sea para todos.

Las acciones que nosotros realizamos desde este Cabildo es propiamente el ejercicio del gobierno municipal y nuestra función ha sido vigilar que se lleve a cabo con absoluto respeto a la legalidad y pues bueno es también lo que hemos hecho desde la Sindicatura hacia la ciudadanía con la difusión de los programas de cultura de la legalidad.

Yo quiero agradecerles a todas y a todos, el poder trabajar de manera coordinada, con altura de miras, con altura de miras, para el ejercicio de un buen gobierno, que es en favor de las y de los poblanos; quiero agradecer también por supuesto a todo mi equipo que me acompaña en la Coordinación de Direcciones a todo el equipo de staff que coordina la Licenciada Ingrid, quiero agradecerle Joel de manera muy particular todo el trabajo, la coordinación, el esfuerzo y pues bueno, como siempre se los he dicho a mis hijos, la medida, en casa siempre decimos que la medida de la responsabilidad y de la honestidad es podemos mirar a los ojos y yo así lo seguiré haciendo, muchísimas gracias a todas y a todos.

El C. Presidente Municipal manifiesta: Gracias. Integrantes del Cabildo queda a su consideración el documento referido, conforme al artículo 78 fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal es atribución del Honorable Ayuntamiento conceder dicha licencia. Y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones pregunto, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? De ser así, les pido indicar el sentido de su intervención. No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez discutido el punto, solicito Secretaria proceda a recabar la votación respectiva.

La C. Secretaria del Ayuntamiento continua: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que puedan emitir su voto.

¿Regidor Ernesto? ¿El sentido de su voto? A favor.

Se cierra el tablero electrónico, doy cuenta de la votación. Se emitieron veinte (20) votos a favor y un (1) voto en abstención por el tema de intereses. Se aprueba por MAYORÍA de votos.

PUNTO CINCO

El C. Presidente Municipal menciona: Gracias Secretaria, gracias Síndica. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto CINCO del Orden del Día, consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación de la renuncia del

cargo de Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de la C. Alejandra Escandón Torres, le pido Secretaria proceda a dar lectura al oficio presentado por la Contralora.

La C. Secretaria del Ayuntamiento responde: Con gusto Presidente.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA PRESENTE.

Asunto: el que se indica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 78 fracción XXV y 168 de la Ley Orgánica Municipal; por medio del presente me permito presentar ante ustedes, mi renuncia voluntaria al cargo de Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, misma que solicito se haga efectiva a partir del momento de su aprobación por éste Máximo Cuerpo Edilicio. Así mismo no omito manifestar un sincero agradecimiento a ustedes por haber depositado en mí, su entera confianza en esta encomienda que realicé desde el día quince de octubre de dos mil veintiuno y que ha sido el mayor honor que he tenido en el servicio público. Sin otro particular agradezco las atenciones prestadas.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA, A PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, ALEJANDRA ESCANDÓN TORRES.
RÚBRICA.

Es cuanto.

El C. Presidente Municipal indica: Gracias. Integrantes del Cabildo, queda a su consideración el documento referido. Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito Secretaria proceda a recabar la votación respectiva.

La C. Secretaria procede: De acuerdo Presidente. Se abre el tablero electrónico para que puedan emitir su voto.

Se cierra el tablero electrónico y doy cuenta de la votación; se emitieron a favor veinte (20) votos, de un total de veinte (20), se aprueba por UNANIMIDAD, veinte (20) a favor.

PUNTO SEIS

El C. Presidente Municipal expone: Con relación al Punto SEIS del Orden del Día, toda vez que fue aprobada la licencia de la Ciudadana María de Guadalupe Arrubarrena García, al cargo de Síndica Municipal y con fundamento en el artículo 52 fracción I inciso A) y C), se tomará protesta de la Persona Titular de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

La C. Secretaria del Ayuntamiento refiere: Me permito dar lectura de la formación académica de Alejandra Escandón Torres; es Licenciada en Derecho, por la Universidad Iberoamericana de Puebla; cuenta con dos maestrías, la primera de ellas es en Derecho Contractual, Notarial y Registral por la Escuela Libre de Derecho de Puebla y la segunda en Derecho Constitucional y Amparo en la Universidad Iberoamericana Puebla, de igual forma tiene estudios concluidos de Doctorado en Administración Pública en el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla; cuenta con la especialidad de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, cursada en la Benemérita Universidad de Oaxaca y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y recientemente recibió la certificación de la Especialidad en Derechos Humanos en la Universidad de Castilla la Mancha, España.

Además, cuenta con múltiples diplomados impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM, la Universidad Iberoamericana Campus Santa Fe, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO y diversas instituciones educativas.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Contralora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, fue Asesora Parlamentaria y Coordinadora de Estudios y Proyectos Legislativos en el Congreso del Estado de Puebla, Secretaria de Acuerdos de la Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado de Puebla, Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Octavo de lo Civil del Poder Judicial del Estado de Puebla, Oficial en el Juzgado Cuarto de Distrito del Poder Judicial de la Federación y formó parte del área de Derecho Laboral y de Derecho Corporativo Internacional e Inversión Extranjera en el Despacho

Rivadeneira Treviño y de Campo Sociedad Civil. Es cuanto Presidente.

El C. Presidente Municipal continúa: Gracias Secretaria. Invitamos a la Ciudadana Alejandra Escandón Torres a pasar al frente para su Toma de Protesta.

Aprovecho para dar la bienvenida a Silvia Alejandra Torres Mejía, la Señora madre de la Ciudadana Alejandra Escandón, bienvenida, a Alejandro Flores Martínez su esposo y a Valentina Flores Escandón, la hija de la Ciudadana Alejandra Escandón Torres, bienvenidos, bienvenidas.

Muy bien, “Alejandra Escandón Torres, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y demás cuerpos normativos que rigen el actuar del Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndica Municipal de Puebla, que los ciudadanos le han conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación de esta entidad federativa y del Municipio de Puebla”.

La C. Síndica Municipal Suplente responde: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente Municipal continua: “Si así fuere, que la ciudadanía se lo reconozca y si no, que se lo demande”. Muchas felicidades Síndica Municipal.

Muchas felicidades Síndica Municipal.

PUNTO SIETE

El C. Presidente Municipal menciona: Con relación al Punto SIETE del Orden del Día consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se propone el nombramiento de la persona que ocupará la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, le pido Secretaria proceda a dar lectura a los puntos resolutive del documento referido.

La C. Secretaria del Ayuntamiento responde: Con gusto Presidente.

EL SUSCRITO ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN XXV, 91 FRACCIÓN VII Y 168 DE LA LEY ORGÁNICA

MUNICIPAL; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

I. Como lo establece el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

II. El artículo 102 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género.

III. La fracción XXV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal establece que son atribuciones de los Ayuntamientos nombrar, a propuesta del Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad, quienes serán servidores públicos de confianza y podrán ser removidos libremente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes en la materia.

IV. La fracción VII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal señala que son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales proponer al Ayuntamiento el nombramiento de la persona titular de la Contraloría Municipal.

V. El artículo 168 de Ley Orgánica Municipal especifica que cada Municipio contará con una Contraloría Municipal, la cual tendrá las funciones y facultades de un órgano interno de control en el Municipio, estará a cargo de un Contralor Municipal, quien deberá cumplir los mismos requisitos señalados para el Secretario del Ayuntamiento, será nombrado y removido por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal y será remunerado de acuerdo con el presupuesto respectivo.

VI. Con fecha 29 de febrero de 2024, la C. Alejandra Escandón Torres, presentó su renuncia ante el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, al cargo de Contralora Municipal.

VII. En consecuencia, me permito proponer para su consideración el nombramiento del Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de

Puebla, en virtud de cumplir con el perfil requerido dada su amplia trayectoria profesional, política y social, que sin duda será en beneficio de la ciudadanía.

VIII. En consecuencia, de ser aceptada la propuesta que se formula, se le tome protesta al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

En mérito de lo expuesto y fundado, presento al Honorable Cabildo, la siguiente:

P R O P U E S T A

PRIMERO. Se nombre al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha y hasta el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO. Una vez aprobado el nombramiento propuesto, se tome la protesta de Ley al Ciudadano que ocupará el cargo de Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información a realizar los trámites administrativos correspondientes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que realice los trámites para su publicación en la Gaceta Municipal, se circule y observe; y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 01 DE MARZO DE 2024. "CONTIGO Y CON RUMBO". ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. RÚBRICA.

El C. Presidente Municipal menciona: Gracias Secretaria. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra para presentar el Punto de Acuerdo? Gracias. Integrantes de Cabildo queda a su consideración el Punto de Acuerdo referido. No sin antes solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento, que dé lectura a la reseña del ciudadano.

La C. Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Con gusto Presidente. Doy lectura a los datos más relevantes del Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, es Licenciado en Derecho, Subcontralor de Responsabilidades y Evolución Patrimonial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla del quince de octubre de dos mil veintiuno a la fecha; Secretario General de Ayuntamiento, de marzo del dos mil trece a febrero de dos mil catorce; Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de

febrero de dos mil doce a marzo de dos mil trece; Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación Municipal, de febrero de dos mil once a febrero de dos mil doce; Coordinador de estudios y proyectos legislativos del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional del Honorable Congreso del Estado, de marzo de dos mil cinco a febrero de dos mil once; Gerente Jurídico del Consejo Coordinador Empresarial, de enero de dos mil cuatro a marzo de dos mil cinco, es una breve reseña.

El C. Presidente Municipal refiere: Gracias Secretaria.

La C. Secretaria del Ayuntamiento indica: Es cuanto.

El C. Presidente Municipal expone: Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto antes de abrir la discusión en lo general si ¿alguien desea realizar alguna reserva en lo particular? En consecuencia, se abre la discusión en lo general pregunto, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez discutido el punto le solicito Secretaria, proceda a recabar la votación.

La C. Secretaria del Ayuntamiento responde: De acuerdo Presidente. Se abre el tablero electrónico para que puedan emitir su voto.

Se cierra el tablero electrónico y doy cuenta de la votación. Se emitieron veinte (20) votos en total, a favor diecinueve (19), una (1) abstención; se aprueba por MAYORÍA de votos Presidente.

PUNTO OCHO

El C. Presidente Municipal expone: Con relación al Punto OCHO del Orden del Día, toda vez que fue aprobado el nombramiento de la Persona Titular de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, le invito al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, pase al frente para su toma de protesta.

“Rubén Ezequiel Islas Contreras, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y demás cuerpos normativos que rigen el actuar del Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal de Puebla,

mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, de esta Entidad Federativa y del Municipio de Puebla”.

El C. Rubén Ezequiel Islas Contreras expresa: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente Municipal continua: “Si así fuere que la ciudadanía se lo reconozca y si no, que se lo demande”. ¡Muchas felicidades!

La C. Secretaria del Ayuntamiento responde: Señor Presidente Municipal, le informo a usted y al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El C. Presidente Municipal expresa: Muchas gracias Secretaria. Me permito desear el mayor de los éxitos a mi querida amiga Lupita Arrubarrena. Lupita sé que te va a ir muy bien, gracias por todo tu esfuerzo al frente de la Sindicatura Municipal, gracias por todo tu trabajo, por toda tu fortaleza, que le has dado a este Ayuntamiento, te deseo lo mejor y te deseamos y te agradecemos mucho el trabajo que has hecho para esta Ciudad, para este Ayuntamiento y para este Municipio.

Aprovecho también para felicitar a Alejandra Escandón, nuestra Síndico Municipal, muchas felicidades Alejandra, estoy seguro que harás un excelente trabajo como Síndico Municipal y que estarás a la altura de lo que el municipio y el gobierno requieren. Y al Contralor Municipal, Rubén Islas Contreras, muchas felicidades, es por este nombramiento, estoy seguro que también harás un excelente trabajo, que tendrás la encomienda de cuidar a el gobierno municipal, de cuidar la legalidad, pero además de revisar que las acciones del gobierno municipal, se lleven a cabo de manera adecuada, principalmente en esta época de proceso electoral, contamos y la Ciudad cuenta contigo también, para realizar el mejor trabajo.

¡Un aplauso! Y felicidades a las dos ciudadanas y el ciudadano.
¡Muchas felicidades!

Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos de los artículos 10 fracción XVI, 20 y 43 del Reglamento Interior del Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del primero de marzo del dos mil veinticuatro, se declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por su atención muchas gracias y buenas tardes a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.
RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL, MARÍA DE GUADALUPE
ARRUBARRENA GARCÍA. RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL
SUPLENTE, ALEJANDRA ESCANDÓN TORRES. RÚBRICA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MARÍA LUCERO
SALDAÑA PÉREZ. RÚBRICA.